



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	--------	--------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público, privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evaluó los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	E193		ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA JÓVENES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	2	Jóvenes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	085	Recreación y deporte
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Aumento de los índices de violencia, delincuencia y adicciones afectan el desarrollo integral de los jóvenes que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de los índices de violencia, delincuencia y adicciones benefician el desarrollo integral de los jóvenes que habitan en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Aproximadamente 3,770,056 jóvenes que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones culturales, recreativas y deportivas.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Valor Público Generado	Las personas jóvenes beneficiarias desarrollan herramientas y habilidades emocionales por medio de grupos terapéuticos, campañas artísticas, culturales, deportivas y recreativas y pueden elreducir situaciones de vulnerabilidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones que fomentan el desarrollo integral de los jóvenes de la Ciudad de México.	((Acciones de recuperación de tejido social realizadas/acciones de recuperación de tejido social programas).25)+(Acciones de capacitación realizadas/ Acciones de capacitación programadas).25)+(Acciones orientadas a la no discriminación realizadas/Acciones orientadas a la no discriminación programas).25)+(Acciones para proveer herramientas psicológicasrealizadas/Acciones para proveer herramientas psicológicas programadas).25))	Índice	Listas de las personas que asisten y participan en las actividades de promoción y difusión, talleres y otras capacitaciones

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
--	---

Para el cierre del ejercicio 2024 se pretende realizar el 90% las acciones programadas para el desarrollo integral de los jóvenes. Los jóvenes de la Ciudad de México mejoran su desarrollo integral a través de acciones , artísticas, deportivas, recreativas, capacitaciones, talleres y cursos que reciben

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>4 Acciones</b>
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
Realizar acciones de promoción y difusión cultural para la recuperación del tejido social.	Nombre (s) Luis Enrique García Quintero
	Cargo Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
Acción 2	Responsable(s)
Realizar acciones de capacitación, orientadas a elevar la efectividad de los resultados de la Educación.	Nombre (s) Luis Enrique García Quintero
	Cargo Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
Acción 3	Responsable(s)
Realizar acciones de difusión y promoción relacionadas a la no discriminación, a la salud emocional, a los derechos humanos, trato igualitario y a la seguridad de las personas jóvenes de la Ciudad de México.	Nombre (s) Luis Enrique García Quintero
	Cargo Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
Acción 4	Responsable(s)
Realizar acciones de promoción y difusión de las herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro de la población joven.	Nombre (s) Luis Enrique García Quintero
	Cargo Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

ELABORÓ  
Luis Enrique García Quintero  
Cordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

AUTORIZO  
Elizabeth García Mata  
Directora de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O8PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	--------	--------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público, privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	2	Jóvenes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.



# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Valor Público Generado	El Instituto de la Juventud cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran al Instituto.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		70%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024.			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios para la operatividad del Instituto.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Instituto.			Nombre (s)	Elizabeth García Mata
			Cargo	Directora de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Damaris Hilde Ruiz Carrillo  
JUD de Administración de Capital Humano y Finanzas.

AUTORIZO

Elizabeth García Mata  
Directora de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	--------	--------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público, privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional. asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1 Igualdad y Derechos						
	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión						
	SUBSUB EJE	2 Jóvenes						
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	4 Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1 Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3 Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales				

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	<b>08PDIJ</b>	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Valor Público Generado	El Instituto de la Juventud cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Núm. de Sentencias recibidas por la autoridad competente/Núm. de Sentencias atendidas)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención al 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente.		Nombre (s)	Martha Karina Rios Hernández	
		Cargo	Coordinación Jurídica y de Transparencia	

ELABORÓ

*[Signature]*

Dagnaris Halle Ruiz Carillo  
JUD de Administración de Capital Humano y Finanzas.

AUTORIZÓ

*[Signature]*

Elizabeth García Mata  
Directora de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	<b>08PDIJ</b>	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	---------------	--------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de las acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	<b>N001</b>		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del INJUVE antes fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del INJUVE antes fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas del INJUVE.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del Instituto.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	<b>08PDIJ</b>	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Valor Público Generado	La comunidad del INJUVE adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	((Programas de protección civil elaborados / Programas de protección civil programados)*0.40) + ((Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*0.60))	Índice	Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos del INJUVE, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran el Instituto.			Nombre (s)	Elizabeth Garcia Mata
			Cargo	Dirección de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitación en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Elizabeth Garcia Mata
			Cargo	Dirección de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Elizabeth Garcia Mata

Dirección de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Elizabeth Garcia Mata

Dirección de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	<b>08PDIJ</b>	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	---------------	--------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público, privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	<b>S004</b>		APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	<b>1</b>	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	<b>6</b>	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	<b>2</b>	Jóvenes								
Finalidad	<b>2</b>	Desarrollo Social	Función	<b>6</b>	Protección Social	Subfunción	<b>9</b>	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	<b>117</b>	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	<b>3</b>	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	<b>3.7</b>	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	3,770,056 jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Contribuir con el desarrollo integral de las personas jóvenes mediante la ampliación del acceso a actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, de salud física y emocional, así como capacitación, talleres, cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, cultura de la paz, no violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Valor Público Generado	Los jóvenes residentes de la Ciudad de México cuentan con mayores oportunidades para su desarrollo personal y son menos vulnerables ante las condiciones delictivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones que contribuyen con el desarrollo integral de las personas jóvenes.	((Talleres realizados en el periodo/ Talleres programados) .80)+(Apoyos económicos entregados /Apoyos económicos programados; 20))	Índice	Listas de asistencia de las personas que participan en los talleres, capacitaciones y cursos. Padrón de beneficiarios.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el cierre del ejercicio 2024 las condiciones de vulnerabilidad en los jóvenes disminuyen 10%			Los jóvenes residentes de la Ciudad de México cuentan con oportunidades para su desarrollo personal derivado de la disminución de la vulnerabilidad ante las condiciones delictivas.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Brindar talleres, capacitaciones y cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, cultura de la paz, no violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación, educativos, culturales, salud física y emocional.			Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
			Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
Acción 2			Responsable(s)	
Otorgar apoyos económicos a las personas facilitadoras de servicios.			Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
			Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

ELABORÓ

Luis Enrique García Quintero

Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

AUTORIZÓ

Elizabeth García Mata

Directora de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE | 2023**

Unidad Responsable del Gasto	<b>08PDIJ</b>	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
------------------------------	---------------	--------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público, privado y social.
Visión	Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales incluyentes y transversales en coordinación con actores locales y nacionales que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir el desarrollo integral de las juventudes.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, desertión escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	<b>5025</b>		LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	<b>1</b>	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	<b>6</b>	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	<b>2</b>	Jóvenes								
Finalidad	<b>2</b>	Desarrollo Social	Función	<b>6</b>	Protección Social	Subfunción	<b>9</b>	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	<b>117</b>	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	<b>3</b>	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	<b>3.5</b>	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de colonias, barrios y pueblos con bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia de la Ciudad de México presentan débiles competencias socioemocionales.
Objetivo del programa presupuestario	Las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de colonias, barrios y pueblos con bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia de la Ciudad de México presentan sólidas competencias socioemocionales.
Población Objetivo o de Enfoque	31,234 personas jóvenes de entre 12 y 29 años que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Desarrollar en la población joven de la Ciudad de México las habilidades necesarias para prevenir factores de riesgo así como para el cuidado de su salud física y emocional.



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDIJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Valor Público Generado	Los jóvenes de 12 a 29 años de la Ciudad de México cuentan con habilidades para reconocer sus Derechos Humanos y prevenir factores de riesgo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para desarrollar competencia socioemocionales en los jóvenes de la Ciudad de México para prevenir factores de riesgo y cuidar su salud física y emocional.	((Apoyos económicos entregados/ el total de apoyos económicos programados) .50)+ (Acciones de promoción realizadas /Acciones de promoción programadas) .50 )	Índice	Padrón de beneficiarios.Listas de participantes en las diferentes acciones de promoción, difusión y capacitación.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el cierre del ejercicio 2024 se pretende disminuir los índices de violencia y delincuencia juvenil en un 10%			Las personas jóvenes cuentan con habilidades para prevenir factores de riesgo y el cuidado de su salud física y emocional.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Otorgar apoyos económicos a las personas beneficiarias para reducir la brecha de desigualdad social.			Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
			Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realizar acciones de promoción y difusión de los derechos humanos, y capacitación de las personas jóvenes de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Luis Enrique García Quintero
			Cargo	Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

ELABORÓ

Luis Enrique García Quintero

Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud

AUTORIZO

Elizabeth García Mata

Directora de Administración y Finanzas